



Solicitud:

En fecha doce (12) de junio de dos mil veinticuatro (2024), la Tesorería de la Seguridad Social convocó a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y el portal institucional el proceso de compra menor No. TSS-DAF-CM-2024-0031 realizado para Renovación de Soporte para Cisco Smartnet para Cisco Switch de la Familia Catalyst.

Conforme a la solicitud del referido proceso, la Tesorería de la Seguridad Social requería lo siguiente:

Ítem	Cantidad	Rubro	Descripción	Especificación técnica
1	11	81111812	Renovación de Soporte para Cisco Smartnet para Cisco Switch de la familia Catalyst	Seriales: <ul style="list-style-type: none"> • FDO23220SGH ✓ • FDO23230G4X ✓ • FJB2336E0VA ✓ • FCW2044D1CL ✓ • JAD24110N7T ✓ • FCW2151D0XV ✓ • FCW2151D0XZ ✓ • FOC2042X1X8 ✓ • FOC2042X1X1 ✓ • FCW2044D1CH ✓ • FCW2045C0G0 ✓ • Soporte Smartnet 27x7x4 ✓ • 1 año de Soporte ✓

Adicional a dicha convocatoria en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, fueron invitados a presentar ofertas en el proceso de referencia los siguientes proveedores:

Proveedor / Oferente	RNC	Registro de Proveedor del Estado
IP Expert IPX, SRL ✓	130850151	19894
IQTEK Solutions, SRL ✓	130876967	19423
Grupo Tecnológico Adexus, SRL ✓	101876255	1331

En el orden de llegada, fueron recibidas las propuestas de los siguientes oferentes a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP):

Orden llegada	Proveedor	RNC	Registro de Proveedor del Estado
1-SECP	IQTEK Solutions, SRL ✓	130876967 ✓	19423 ✓
2-SECP	Itcorp Gongloss, SRL ✓	131189522 ✓	45461 ✓
3-SECP	IP Expert IPX, SRL ✓	130850151 ✓	19894 ✓

Conforme a la Documentación de Credenciales requeridos para el proceso de referencia, han sido evaluadas mediante el método **cumple/no cumple**, teniendo como resultado, el siguiente:

[Handwritten signature]

CONTROL Y ANALISIS
25 JUN 2024
[Handwritten signature]
DE LAS OPERACIONES

[Handwritten mark]

Evaluación Documentación Credenciales (Habilitantes)

Documento	IQTEK Solutions, SRL	Itcorp Gongloss, SRL	IP Expert IPX, SRL
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable ✓	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsanable ✓	Cumple	Cumple	Cumple
Documento "Volante Proveedores Código de Ética" ✓	Cumple	Cumple	Cumple
Compromiso Ético Proveedores ✓	Cumple	Cumple	Cumple
Registro Mercantil vigente. ✓	Cumple ✓	Cumple	Cumple
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.	Subsanado	Cumple	Cumple
Documento Proveedor autorizado de la Marca, emitido por el fabricante.	Cumple	Subsanar	Cumple
Formulario Declaración simple sobre Beneficiarios Finales suministrada a DGCP	Subsanado	Subsanado	Cumple

Evaluación Documentación Técnica

Documento/Criterio	IQTEK Solutions, SRL	Itcorp Gongloss, SRL	IP Expert IPX, SRL
Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas), la cual debe contener el detalle técnico y descripción de los bienes y servicios ofertados. Deben constar por escrito en la propuesta técnica los detalles técnicos y los requisitos mínimos imprescindibles.	Cumple	Cumple	Cumple

Evaluación Oferta Técnica

Como resultado de la evaluación técnica los peritos evaluaron el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite, el resultado de dicha evaluación fue el siguiente:

Item	Descripción	Requisito	IQTEK Solutions, SRL	Itcorp Gongloss, SRL	IP Expert IPX, SRL
1	Renovación de Soporte para Cisco Smartnet para Cisco Switch de la familia Catalyst	Seriales: • FDO23220SGH • FDO23230G4X • FJB2336E0VA • FCW2044D1CL • JAD24110N7T • FCW2151D0XV • FCW2151D0XZ • FOC2042X1X8 • FOC2042X1X1 • FCW2044D1CH • FCW2045C0G0 Soporte Smartnet 24x7x4 1 año de Soporte	Cumple	Cumple	Cumple

Evaluación Oferta Económica

La evaluación de las ofertas económicas se hará únicamente a los oferentes que cumplan con cada uno de los requisitos de documentación legal (habilitantes) y técnicos solicitados. No cumple en cualesquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta.





Documento Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o Cotización. Debe estar en pesos dominicanos. No debe incluir ITBIS	Criterio a Evaluar Se encuentra dentro de la propuesta				
	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Mas ITBIS	Precio Total
Oferentes					
IQTEK Solutions, SRL	11	RD\$133,918.57	RD\$0.00	RD\$133,918.57	RD\$1,473,104.27
Itcorp Gongloss, SRL	11	RD\$135,278.38	RD\$24,350.11	RD\$159,628.49	RD\$1,755,913.37
IP Expert IPX, SRL	11	RD\$130,851.92	RD\$23,553.34	RD\$154,405.26	RD\$1,698,457.92

Conforme los resultados indicados en el cuadro anterior, sustentado en el párrafo I del artículo 129 del Reglamento 416-23, se procedió a solicitar mediante correo electrónico de fecha 21 de Junio 2024 al oferente **IQTEK Solutions, SRL**, la aclaración de su oferta económica, ya que la misma no incluía el ITBIS, indicándonos su respuesta en fecha 21 de Junio 2024, estableciendo lo siguiente: *“nuestra Oferta Económica se llevó a cabo basándonos en los criterios especificados dentro de las **“Especificaciones Técnicas TDR”** del proceso en referencia. Favor ver página 05 del documento adjunto, siendo parte de la documentación técnica emitida por la Tesorería de la Seguridad Social para el proceso de licitación No. TSS-DAF-CM-2024-0031. Por este motivo no fue incluido el impuesto de transferencia en nuestra Oferta Económica.*

Si bien es cierto, en la página 05 de las especificaciones técnicas del proceso se estableció “Criterios Documentación Económica” que el Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o Cotización. Debe estar en pesos dominicanos. **No debe incluir ITBIS**, no menos cierto es que se trató de un error involuntario, toda vez que en la página 3 numerar 5 “Documentos a Presentar”, se indica en el literal C, lo siguiente: **“Documentación Económica. Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización por localidades. (No subsanable). En caso de diferencia en los valores económicos entre el formulario y el SECP se tomará como válido lo indicado en el SECP. Debe mantenerse la unidad de medida establecida por la TSS, más aun, cuando los demás oferentes participantes presentaron sus ofertas incluyendo ITBIS.**

Partiendo de lo anterior, y en virtud de la obligación de esta Tesorería de la Seguridad Social, como entidad contratante de realizar retenciones al ITBIS involucrado en los servicios que les son prestados por personas físicas, así como cuando paguen las prestaciones de servicios, se procede con la evaluación de las ofertas conforme lo indica el pliego de condiciones se procede a emitir los resultados del informe de evaluación de las ofertas y reporte de lugares ocupados:

Oferentes	Lugar Ocupado	Precio Total incluyendo ITBIS
IP Expert IPX, SRL	1	1,698,457.92
Itcorp Gongloss, SRL	2	1,755,913.37






CONSIDERANDO: Que el numeral 2 del artículo 38 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante el Decreto 416-23, establece que "Para el procedimiento de compra menor y aquellas compras que sean por montos por debajo de los umbrales será competente la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante".

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del citado Reglamento de aplicación, esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS) cuenta con la debida apropiación presupuestaria para la realización del proceso de referencia, lo que se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 y sus modificaciones, en el numeral 3 del artículo 3 establece el principio de transparencia y publicidad, en este sentido, todas las informaciones de los procedimientos se encuentran publicadas tanto en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

CONSIDERANDO: Que, del mismo modo, la Ley 107-13 contiene dos disposiciones claras que obligan a la Administración a publicar toda la información de los procedimientos de contratación, a partir del principio de publicidad de las normas, de los procedimientos y del entero quehacer administrativo.

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por la ley 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023.

VISTO: El expediente administrativo del proceso de compra menor No. **TSS-DAF-CM-2024-0031** realizado para la **Renovación de Soporte para Cisco Smartnet para Cisco Switch de la Familia Catalyst**.

La unidad operativa de compras y contrataciones decide:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de **Compra Menor TSS-DAF-CM-2024-0031** realizado para la **Renovación de Soporte para Cisco Smartnet para Cisco Switch de la Familia Catalyst** conforme las disposiciones del artículo 132 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 y el reporte de lugares ocupados, al oferente IP Expert IPX, SRL, Por haber presentado una oferta que legal y técnicamente se ajusta a las Especificaciones técnicas del proceso, de la manera siguiente:



Item	Cant.	Descripción	IP Expert IPX, SRL			
			Precio unitario	ITBIS	Sub-total	Total
1	11.00	Renovación de Soporte para Cisco Smartnet para Cisco Switch de la familia Catalyst	130,851.92	23,553.35	154,405.27	1,698,457.92
Total						1,698,457.92

SEGUNDO: Comunicar al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de la presente Acta en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

TERCERO: COMUNICAR a la Responsable de Acceso a la Información la presente Acta a los fines de garantizar la publicación en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, www.tss.gob.do

Acta finalizada el día (24) de junio 2024.

Elaborado por:

Jochy Padilla
Jochy Padilla

Analista de Compras y Contrataciones

Aprobado por:

Marina Fiallo
Marina Fiallo

Directora Administrativa

Revisado por:

Elizabeth Nuñez
Elizabeth Nuñez

Encargada Departamento de Compras y Contrataciones

Aprobada por:

José Israel del Orbe Antonio
José Israel del Orbe Antonio

Director de Finanzas



